

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



A C U E R D O No. 082
21 de octubre del 2024

Por el cual se aprueba el Seminario Internacional Winter School de Derecho de la Empresa en Crisis, para ser ofrecido por la Sede Bogotá

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión".

Que la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, a través de la Decanatura y la Coordinación de Extensión y Formación Continuada, ha presentado el proyecto de acuerdo con el fin de aprobar el Seminario Internacional *Winter School* de Derecho de la Empresa en Crisis en la modalidad virtual, en colaboración con la Universidad Sapienza de Roma.

Que la Universidad La Gran Colombia ofrece a la comunidad académica en general el Seminario Internacional *Winter School* de Derecho de la Empresa en Crisis, certificando las 72 horas, asistiendo al 85% de las sesiones sincrónicas y asincrónicas, y completando un artículo de investigación como requisito para la obtención del diploma.

Que este seminario está dirigido a estudiantes de derecho, profesionales del derecho comercial, investigadores, académicos, y funcionarios involucrados en la gestión de crisis empresariales.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que la iniciativa de proponer el Seminario Internacional *Winter School* de Derecho de la Empresa en Crisis fue considerada en el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, obteniendo su correspondiente aprobación el día 09 de julio de 2024.

Que con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico se:

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Seminario Internacional *Winter School* de Derecho de la Empresa en Crisis en modalidad virtual para ser ofrecido a la comunidad de egresados de la Universidad La Gran Colombia y los interesados en educación continuada del sector externo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del *Winter School* de Derecho de la Empresa en Crisis con una intensidad horaria de setenta y dos horas (72), como opción de grado distribuidas de la siguiente manera:

- Asistencia al Seminario Internacional de *Winter School* de Derecho de la Empresa en Crisis de setenta y dos (72) horas.
- Asistencia a la tutoría para el desarrollo de trabajo de grado de doce (12) horas, para quienes lo cursen como Opción de Grado.
- Presentación y sustentación de trabajo de grado escrito tipo artículo científico, de conformidad con los artículos 2 y 6 del Acuerdo 004 de 2013 de la Universidad La Gran Colombia.

Distribución académica por etapas académicas				
Etapa Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y experiencias reales	Producción	HORAS
1	5	5	2	12
2	5	5	2	12
3	5	5	2	12
4	5	5	2	12
5	5	5	2	12
6	5	5	2	12
HORAS TOTALES	30	30	12	72

La estructura curricular se desagrega con la siguiente especificidad temática:

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Distribución académica por etapas académicas

Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y experiencias reales	Producción	HORAS
1	Introducción al derecho concursal italiano y comparación con el ordenamiento colombiano	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al derecho concursal italiano. • La disciplina jurídica de la crisis de empresa: Principios cardinales y la razonabilidad económica de los procedimientos concursales. Los intereses tutelados. • La arquitectura del sistema concursal en Italia. • Régimen Concursal Colombiano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de Estado del arte del Trabajo de investigación a través de la introducción al módulo de derecho concursal y comparación con el ordenamiento colombiano. 	12
2	Instrumentos extrajudiciales para la solución de la crisis empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Planes certificados de saneamiento, procedimiento de alerta y composición asistida de la crisis. • Metodología de la investigación para la preparación del artículo de investigación. • Instrumentos de solución de la crisis de la empresa. Los procedimientos concursales y la reorganización empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de Estado del arte del Trabajo de investigación a través de la introducción al módulo de derecho concursal y comparación con el ordenamiento colombiano. 	12
3	Procedimientos para la solución "concordada" de la crisis	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de reestructuración de las deudas. • Acuerdos de insolvencia en ejecución en el ordenamiento colombiano, derecho comparado. • Concordato preventivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y revisión de avances en la redacción del artículo de investigación. 	12
4	Fallimento/Liquidación judicial y procedimientos de gestión de la crisis de sobreendeudamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de gestión de la crisis de sobreendeudamiento y liberación de las deudas. • Derecho comparado instrumentos de la solución de la crisis Colombia/Italia. • Fallimento/Liquidación judicial • Liquidación judicial en Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos de procedimientos concursales • Asesoría y revisión de avances en la redacción del artículo de investigación. 	12
5	Procedimientos administrativos y <i>cross-border insolvency</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación coactiva administrativa y Administración extraordinaria de las grandes empresas insolventes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría metodológica y temática artículo de investigación. 	12

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Distribución académica por etapas académicas				
Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y experiencias reales	Producción	HORAS
		<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y revisión de avances en la redacción del artículo de investigación. La disciplina de la crisis de las empresas cross-border. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y entrega de artículos de investigación. 	
6	Metodología de la investigación y reflexión sobre la empresa post-pandemia	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión: La empresa Post Pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría metodológica y temática artículo de investigación. Revisión y entrega de artículos de investigación. 	12
HORAS TOTALES				72

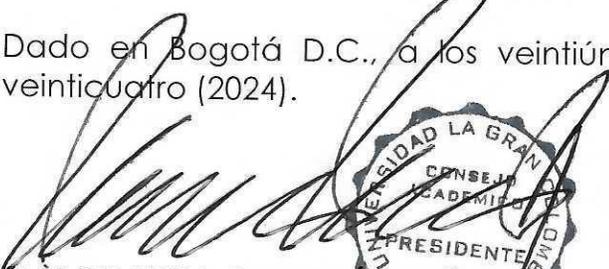
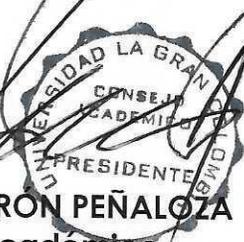
ARTÍCULO TERCERO: Para los estudiantes de Derecho y Administración de Empresas que seleccionen el Seminario Internacional *Winter School* de Derecho de la Empresa en Crisis como Opción de Grado, se cuenta con un programa continuo de asesoría metodológica para la formulación, estructuración, organización y la presentación del documento de evaluación o trabajo de opción de grado que se elabore, preparado con base en el estudio de caso desarrollado por cada estudiante. En este módulo, se establecen las bases para el desarrollo del trabajo y se implementan los lineamientos establecidos por la biblioteca y la Normativa APA.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Seminario Internacional *Winter School* de Derecho de la Empresa en Crisis que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página Web de la Universidad y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
 Presidente Consejo Académico



LUIS ENRIQUE ABELLO
 Secretario Consejo Académico

Proyectó:
Revisó:

Jaime Mejía Ossman – Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales
 Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
 Félix Ancizar Ávila Arturo – Coordinador de Aseguramiento de la Calidad